

18804

Quito, 27 de junio del 2005

*Aus
5-07-05
Harina ✓*

*Rocio
04 JUL. 2005
17h*

Doctor
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
*Ximena Valencia
S.A.W.*

\$ 1,100

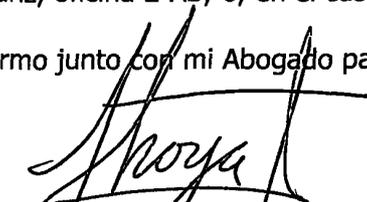
Mauricio Arias Acevedo, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **PCNITRO Cía. Ltda.**, pongo en su conocimiento que mediante escritura pública celebrada el día 9 de junio del 2005, ante la Notaria 36 del cantón, Dr. Ximena Borja de Navas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 23 de junio del 2005; el señor Germán Alejandro Campaña Montenegro, socio de la Compañía cedió la totalidad de las participaciones que poseían en el capital social de la Compañía, en favor del señor Diego Mauricio Aliaga Sancho

Las referidas cesiones de participaciones contaron con la autorización unánime de la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día 2 de junio del 2005, cuya Acta es parte integrante de la referida escritura pública, adjunto a la presente la tercera copia certificada de la misma, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Las notificaciones que sean del caso las recibiré en las oficinas de mi Abogado, el Dr. Xavier Troya Andrade, ubicadas en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, oficina 2-AS; o, en el casillero judicial número 2153.

Firmo junto con mi Abogado patrocinador.


Dr. Xavier Troya Andrade
ABOGADO
Matrícula No.4036 C.A.P.


Mauricio Arias Acevedo
GERENTE GENERAL
PCNITRO Cía. Ltda.

*Ingresado al sistema
@ 05/07/2005*



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:

GERMÁN ALEJANDRO CAMPAÑA MONTENEGRO y

MARÍA AUGUSTA PIÑEIRO ALBUJA

A favor de:

DIEGO MAURICIO ALIAGA SANCHO

Cuantía:

USD\$200.00

Dí 3 copias

CIBV

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del
Ecuador, el día de hoy jueves nueve (09) de Junio
del año dos mil cinco, ante mí Doctora XIMENA
BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del
Cantón Quito, comparecen, por una parte, como
cedentes, los cónyuges señores GERMÁN ALEJANDRO
CAMPAÑA MONTENEGRO y MARÍA AUGUSTA PIÑEIRO
ALBUJA; y, por otra parte, como cesionario, el
señor DIEGO MAURICIO ALIAGA SANCHO; a quienes de
conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
sus cédulas de ciudadanía y certificados de
votación, cuyas fotocopias debidamente

1 certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
3 de estado civil casado, mayores de edad,
4 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
5 Metropolitano, con capacidad legal para contratar
6 y obligarse que la ejercen por sus propios
7 derechos; y, advertidos que fueron por mí, la
8 Notaria, del objeto y resultados de la presente
9 escritura pública, así como examinados en forma
10 aislada y separada, de que comparecen al
11 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
12 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
13 de acuerdo con la minuta que me entregan y que
14 copiada textualmente es como sigue: "SEÑORA
15 NOTARIA: En su registro de escrituras públicas a
16 su cargo, dígnese insertar una de cesión de
17 participaciones, contenida en las siguientes
18 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen
19 a la celebración del presente contrato de Cesión
20 de Participaciones, por una parte y en calidad de
21 cedentes los cónyuges señor Germán Alejandro
22 Campaña Montenegro y señora María Augusta
23 Piñeiros Albuja; y, por otra y en calidad de
24 cesionario el señor Diego Mauricio Aliaga Sancho.
25 Los comparecientes son de nacionalidad
26 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
27 Quito, casados, mayores de edad, capaces y
28 hábiles para contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 a) La compañía PCNITRO Compañía Limitada, se
2 constituyó mediante escritura pública, otorgada
3 en esta ciudad, el veinte y nueve de agosto del
4 2002, ante la Notaria Trigésimo Sexta Suplente de
5 Quito, Doctora María Augusta Baca Serrano, la
6 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
7 del cantón, el cuatro de noviembre del dos mil
8 dos. b) La Junta General Extraordinaria de Socios
9 de la Compañía PCNITRO Compañía Limitada,
10 celebrada el dos de junio del dos mil cinco,
11 instalada con el carácter de universal, resolvió
12 por unanimidad otorgar el consentimiento para la
13 transferencia de las doscientas (200)
14 participaciones de un dólar cada una, que posee
15 el socio Germán Alejandro Campaña Montenegro, que
16 comparece como cedente a favor del señor Diego
17 Mauricio Aliaga Sancho. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE
18 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos,
19 el señor Germán Alejandro Campaña Montenegro,
20 declara que transfiere a favor del señor Diego
21 Mauricio Aliaga Sancho, las doscientas (200)
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos
23 de Norteamérica cada una, que posee en el capital
24 social de la Compañía PCNITRO Compañía Limitada.
25 Los cedentes manifiestan que las presentes
26 transferencias son puras y simples; esto es, que
27 no se reservan en su provecho ninguna ventaja,
28 beneficio, cuentas patrimoniales de libre

1 disposición, reservas voluntarias o legales,
2 créditos que puedan tener en contra de la
3 Compañía o eventuales aportes para futuros
4 aumentos de capital. CUARTA.- DEL PRECIO.- El
5 cesionario paga a los cedentes estas
6 participaciones de contado y por el mismo valor
7 nominal que tienen. QUINTA.- AUTORIZACIÓN Y
8 CONSENTIMIENTO.- En orden al cumplimiento de las
9 disposiciones del Código Civil y especialmente a
10 lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno
11 (181) reformado de dicho Cuerpo de Leyes, la
12 esposa del señor Germán Alejandro Campaña
13 Montenegro, la señora María Augusta Piñeiros
14 Albuja, comparece a la celebración de esta
15 escritura pública con el objeto de aceptar y
16 autorizar la cesión de participaciones materia de
17 este instrumento. SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO DE LA
18 TRANSFERENCIA.- El cesionario queda autorizado
19 para realizar todas las gestiones tendientes al
20 perfeccionamiento del presente contrato. Usted
21 señora Notaria se dignará anteponer y agregar lo
22 que fuere de estilo para su plena validez de esta
23 escritura." HASTA AQUI LA MINUTA copiada
24 textualmente. Los comparecientes ratifican la
25 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
26 por el doctor XAVIER TROYA ANDRADE, abogado con
27 matrícula profesional número cuatro mil treinta y
28 seis del Colegio de Abogados del Pichincha. Para



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 el otorgamiento de esta escritura pública se
2 observaron los preceptos legales que el caso
3 requiere y leída que les fue íntegramente a los
4 comparecientes, por mí la Notaria, éstos se
5 afirman y ratifican en todo su contenido,
6 firmando para constancia junto conmigo, en unidad
7 de acto, de todo lo cual doy fe.

8
9
10

[Firma manuscrita]



11 SR. GERMÁN ALEJANDRO CAMPAÑA MONTENEGRO
12 C.C. 170700446-9

13
14
15

16 SRA. MARÍA AUGUSTA PIÑEIRO ALBUJA
17 C.C.

[Firma manuscrita]
174524262



18
19
20

21 SR. DIEGO MAURICIO ALIAGA SANCHO
22 C.C.

[Firma manuscrita]

0602202160



23
24
25
26
27

28 La Notaria, (firmado) Doctora Ximena Borja de Navas.-
SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 CAMPANA MONTENEGRO GERMAN ALEJANDRO
 FICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 14 SEPTIEMBRE 1972
 0147 14760 M
 FICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GUARAZ 1972



ECUADOR
 CAMPAÑA MONTENEGRO GERMAN ALEJANDRO
 FICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 ESTHELA MONTENEGRO
 QUITO
 13/07/2004
 REN 1074340
 Pch



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

163 - 0052
 NUMERO
 1707004489
 CEDULA
 CAMPANA MONTENEGRO GERMAN ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 FICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 PROVINCIA
 CHALPICRUZ
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: 4 Foja(s): utiles

Quito a. 09 JUN 2005



[Handwritten signature]
 Dra. Ximena Berio de...
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO

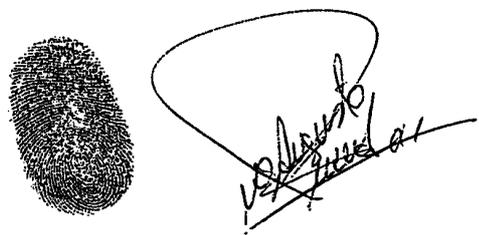
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171152426-2
 PINEIROS ALBUJA MARIA AUGUSTA
 25 FEBRERO 1.971
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO COM
 LUGAR DE NACIMIENTO 17 157 9511
 FICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 72

[Redacted area]

[Signature]



ECUATORIANA*****
 CASADO GERMAN A CAMPA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION JIS OSWALDO PINEIROS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA ESPOSA LIDIA ELLIARA ALBUJA
 JULIO 30/05/96
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 30/05/2005
 FECHA DE CADUCIDAD
 435506
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 PINEIROS ALBUJA MARIA AUGUSTA 1373595
 FICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 SANCION Multas= 4 Total Rep= 3 Total= 2
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE FICHINCHA
 00000459 07/06/2005 13:58:14

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicaci3n a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede est3 conforme con el original que me fue presentado en: 2 Foja(s): utiles

Quito a, 09 JUN 2005



Ximena Borja de Naves
 Dra. Ximena Borja de Naves
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 060220216-0
 ALIAGA SANCHO DIEGO MAURICIO
 17 FEBRERO 1969
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 LUGAR DE NACIMIENTO 03 052 01293
 REG CIVIL
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA ACT.
 LIZARZABURU 69
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333313222
 CASADO ALICE R GUIJARRO BORJA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 LUIS FERNANDO ALIAGA PROF OCLP
 LAURA REVEE SANCHO
 QUITO APELLIDO Y NOMBRE 24/07797
 24/07/2009 EXPEDICION
 FECHA DE CADUCIDAD 0380871
 FORMA No
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

37-0005 NUMERO 0602202160 CEDULA
 ALIAGA SANCHO DIEGO MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON
 PROVINCIA BENALCAZAR
 PARROQUIA PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: 2 Foja(s): petitas

Quito a. 09 JUN 2005



Ximena Borja de Torres
 Dra. Ximena Borja de Torres
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PCNITRO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy jueves dos de junio del año dos mil cinco, a las diecinueve horas, en el local ubicado en calle Hugo Moncayo número 551 y Hernando Sarmiento, se reúnen los señores Mauricio Arias Acevedo, Alejandro Campaña Montenegro y Diego Aliaga Sancho, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía.

Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

Autorización para Cesión de Participaciones.

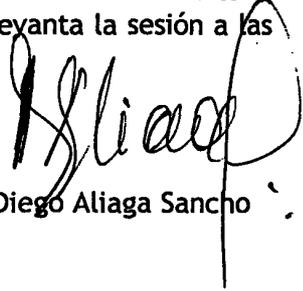
Actúa como Presidente de la presente Junta General de Socios su titular, el señor Alejandro Campaña Montenegro; y, como Secretario de la misma el Gerente General, señor Mauricio Arias Acevedo.

El señor Presidente declara instalada la Junta, y dispone que se considere el único punto del orden del día:

El señor Alejandro Campaña Montenegro, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder las 200 participaciones de un dólar cada una, que mantiene en el capital de la Compañía en favor del señor Diego Aliaga Sancho; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento del resto de socios para realizar dicha cesión de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar y consentir las mencionadas transferencias.

Sin otro asunto que tratar el señor Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las veinte horas.


Alejandro Campaña Montenegro
PRESIDENTE


Diego Aliaga Sancho


Mauricio Arias Acevedo
SECRETARIO

CERTIFICACIÓN

Mauricio Arias Acevedo, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **PCNITRO Cía. Ltda.**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que por unanimidad los socios de la Compañía autorizaron se realice la cesión de participaciones aprobada en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada en esta fecha y la misma está recogida en el Acta correspondiente.

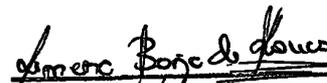
Quito, 2 de junio del 2005



Mauricio Arias Acevedo
Gerente General
PCNITRO Cía. Ltda.

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta ^{3^{era}} **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por GERMAN ALEJANDRO CAMPAÑA MONTENEGRO y SRA., a favor de DIEGO MAURICIO ALIAGA SANCHO, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.




Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO





Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

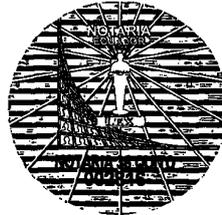
NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 **RAZON:** Tomé nota de la Escritura Pública de
 2 Cesión de Participaciones contenida en el
 3 presente instrumento, al margen de la matriz de
 4 la Escritura Pública de Constitución de la
 5 Compañía de Responsabilidad Limitada "PCNITRO
 6 CIA. LTDA.", otorgada ante mí DRA. XIMENA BORJA
 7 DE NAVAS, Notaria Trigesima Sexta del Cantón
 8 Quito, el 29 de Agosto de 2.002, por Germán
 9 Alejandro Campaña Montenegro, Mauricio Enrique
 10 Arias Acevedo y Diego Mauricio Aliaga Sancho.-
 11 Quito a nueve (09) de Junio del año dos mil
 12 cinco.



Ximena Borja de Navas
 Dra. Ximena Borja de Navas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

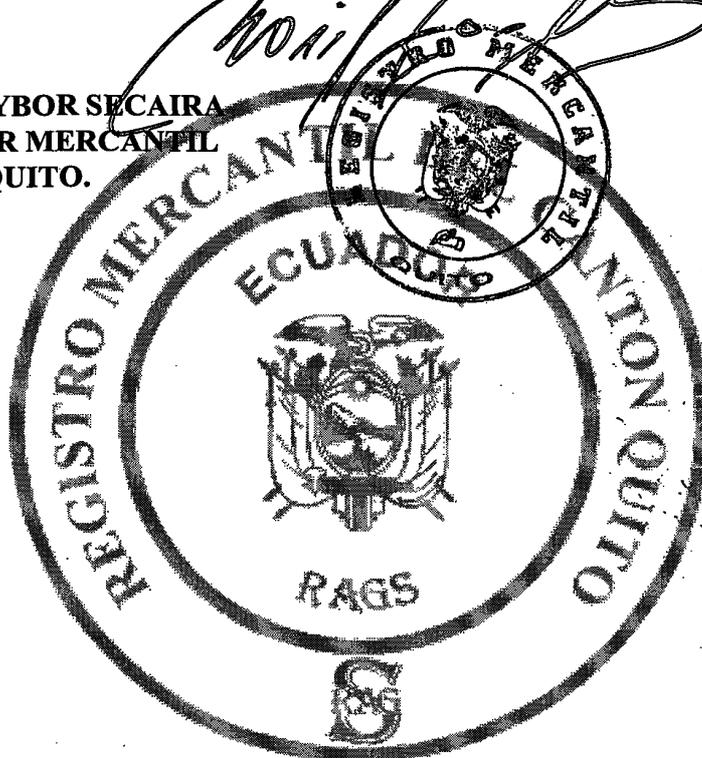


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3681** de REGISTRO MERCANTIL de cinco de Noviembre del dos mil dos, 3221 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "PCNITRO CIA LTDA., lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, veintitres de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Wail...
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng